



ACTA Nº 6 (Mesa de Contratación 2020)

SESIÓN VIRTUAL DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD

29 de enero de 2020

Presidenta de Mesa Permanente

D^a. M^a Flor Garrido Calero

Secretaria General

Vocales

Por la Abogacía del Estado

D. Jorge Antonio Puente Merchán

Por la Intervención Delegada

D^a. Marina Fernández Gil

Jefa de Área Económica, Personal y
Asuntos Generales

D^a. Patricia Sela del Pozo Coll

Secretaria suplente

D^a. Ester Mena Redondo

Directora de Programas de Personal

En Madrid, siendo las 10:00 horas del día 29 de enero de 2020, ha tenido lugar en la sala de reuniones del Instituto de la Juventud, situada en la planta primera de la calle Ortega y Gasset 71, sesión virtual de la Mesa Permanente de Contratación del Instituto, con la asistencia de los miembros que se detallan al margen.

La Presidenta tras dar la bienvenida, inicia la sesión con arreglo al siguiente Orden del día:

Punto 1º.- Aprobación de la documentación aportada por la empresa propuesta como adjudicataria, al ser la oferta con mejor relación calidad-precio, del procedimiento abierto para contratar el "Servicio de vigilancia y seguridad en las instalaciones del Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ)", expediente número 6225.

En sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2019, la Mesa de Contratación aprobó el informe de valoración global presentado por la unidad proponente, y encargó a la Secretaria suplente para que requiriera a la empresa "Compañía Española de Recursos de Seguridad y Control, S.L.", que aportara la documentación establecida en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Recibida en tiempo y forma, la documentación se trasladó a los miembros de la Mesa de Contratación, los cuales, una vez estudiados y valorados los documentos aportados, dan su aprobación a los mismos, por considerarlos bastantes y suficientes.

Punto 2º.- Aprobación de la documentación aportada por la empresa propuesta como adjudicataria, al ser la oferta con mejor relación calidad-precio, del procedimiento abierto simplificado para contratar el "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y sistemas de detección y extinción de incendios de las sedes del Injuve en Madrid", expediente número 6234.

En sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2019, la Mesa de Contratación aprobó el informe de valoración global presentado por la unidad proponente, y encargó a la



Secretaria suplente para que requiriera a la empresa "Fermalux, S.L.", que aportara la documentación establecida en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Recibida en tiempo y forma, la documentación se trasladó a los miembros de la Mesa de Contratación, los cuales, una vez estudiados y valorados los documentos aportados, dan su aprobación a los mismos, por considerarlos bastantes y suficientes.

Punto 3º.- Ruegos y preguntas.

No se formularon.

Los miembros de la Mesa acuerdan por unanimidad, aprobar en este mismo acto la presente acta.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:00 horas del día once de febrero de 2020.

VºBº

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA SUPLENTE

Fdo.: M^a Flor Garrido Calero

Fdo.: Ester Mena Redondo